

**EXPEDIENTE N° (002/2017)**

**FECHA: 08 de mayo de 2017**

## **INFORME FINAL**

### **DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Administración de Empresas
<b>Universidad</b>	Universitat de les Illes Balears
<b>Menciones / Especialidades</b>	No procede
<b>Centro</b>	Facultad de Economía y Empresa
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ajusta a los objetivos/competencias establecidos. No obstante, los contenidos de las asignaturas del programa formativo deben tener una mayor orientación a las necesidades y requerimientos que demanda el mercado laboral y el entorno socio-económico. Asimismo, en la implantación del plan de estudios se deben reforzar las competencias en idiomas adquiridas por todos los alumnos, con especial énfasis para aquellos que cursan el recorrido de inglés.

La organización de las materias de la titulación es adecuada.

El perfil de egreso definido requiere de una mayor actualización para adaptarse a la demanda de la realidad socioeconómica. No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes. Asimismo, se debería ajustar los contenidos del programa formativo a las actualizaciones del perfil de egreso. La Universidad se compromete, en el informe de alegaciones, a "Revisar el perfil de egreso del estudiante de GADE mediante la recopilación de información y explotación de encuestas."

Las actividades de coordinación existentes se deberían complementar con otros mecanismos o procedimientos formales que refuercen la coordinación de materias y contenidos, así como la identificación de problemas y su solución posterior. La Universidad, en el informe de alegaciones, se compromete a "Mejorar la coordinación entre asignaturas y dotar de coherencia e idoneidad a las pruebas evaluativas". Respecto de las sedes de Menorca e Ibiza, se valora positivamente el trabajo de coordinación desarrollado.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

A partir de la evidencia de la Tabla 4, el número de estudiantes de nuevo ingreso, anualmente, ha quedado sustancialmente por encima de la propuesta realizada en la memoria de verificación en tres de los seis cursos analizados. En otros dos, también se ha superado el umbral solicitado a ANECA, pero en menos de un 10%. En cambio, en el curso 2015-2016, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido el correcto.

La Universidad, en el informe de alegaciones, se compromete a "seguir limitando el número de alumnos de nuevo ingreso al número de plazas que aparecen en la memoria verificada".

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

La normativa relacionada con el acceso, permanencia y reconocimiento de créditos es pública y puede consultarse fácilmente. Esta normativa está orientada a dar coherencia al diseño curricular e itinerarios de los alumnos. La Universidad no tiene desarrollada la normativa para evaluar alumnos (tiempo parcial) que no pueden acogerse al sistema de evaluación continua.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información referente a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, es adecuada y está actualizada. Cabe destacar el fácil acceso a la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título. No obstante, se podría completar la información disponible en los siguientes aspectos:

- El acceso a la totalidad de la documentación del SGIC.
- El acceso a los principales indicadores y a las acciones de mejora, actualmente consultables a través del "Informe anual de seguimiento y evaluación interno".

Los responsables del programa informativo publican información mayoritariamente adecuada y actualizada. La información está bien estructurada y es fácilmente accesible. No obstante, se debería:

- Ampliar y mejorar la información en inglés de la página web
- Revisar la información disponible del profesorado (CV, tutorías, etc.)
- Publicar información sobre inserción laboral.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Se evidencia un acceso diferenciado a la información del título para las sedes de Menorca e Ibiza. No obstante, debería publicarse información específica de cada sede.

La página web facilita acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, etc. Las guías docentes son estandarizadas y los contenidos están convenientemente descritos. Se destaca positivamente la existencia del espacio virtual Campus Extens y UIB Digital.

La Universidad, en el informe de alegaciones, se compromete a "Mejorar la información pública disponible en la web de la titulación".

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad dispone de un SGIC aprobado que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el documento "Compromiso con la Calidad" la dirección de la Facultad asume los principios derivados del diseño y la implementación del SGIC.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes. Falta información sobre la opinión de los empleadores para poder obtener una radiografía completa de la opinión de todos los agentes de interés. Como se ha comentado, la Universidad se compromete, en el informe de alegaciones, a "Revisar el perfil de egreso del estudiante de GADE mediante la recopilación de información y explotación de encuestas."

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los

procedimientos definidos.

- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad. Dicha información debería aparecer en la página web de la titulación y de la Facultad, de manera más accesible y con mayor visibilidad. La información más completa se accede a través del apartado "resultados" de la ficha de la titulación, aunque aquí solo aparece información de los miembros de la comisión de calidad, la publicación de informes y el proceso de recogida de quejas y sugerencias.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los empleadores, los tutores externos y otros agentes de interés en cuanto a los conocimientos y competencias que debería adquirir un estudiante del Grado en Administración de Empresas. La Universidad, en el informe de alegaciones se compromete a "Establecer mecanismos de evaluación de la satisfacción de empleadores, egresados y tutores de TFG y PE".
- Publicar la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas.

Asimismo, se recomienda proceder a adaptar la memoria de verificación, aún con formato inicial, al nuevo aplicativo ahora existente, para así poder recoger en mayor medida las características del actual título, y desarrollar con mayor extensión y riqueza sus elementos.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La proporción de profesores asociados es elevada respecto al total de la plantilla. Se debe continuar con la política orientada a incrementar el número de profesores a tiempo completo.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. El perfil investigador es adecuado para la titulación. No obstante, se debe continuar con la potenciación del incremento en el número de sexenios y publicaciones científicas de impacto.

La Universidad no ha establecido un procedimiento formal que garantice el nivel de competencia lingüística del profesorado que imparte docencia en inglés.

La Universidad ofrece planes de innovación docente y actualización pedagógica. Aunque existe participación del profesorado en estos planes, se puede destacar que es dispar y heterogénea. La Universidad, en su informe de alegaciones, se compromete a "Fomentar el programa de seminarios de investigación y docencia de los departamentos así como facilitar al profesorado la asistencia a congresos, traducciones/revisiones de textos científicos, etc."

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y recomendaciones posteriores.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo involucrado en actividades docentes es suficiente y da el soporte adecuado a la actividad docente. Es destacable el apoyo prestado por el personal de las sedes de Menorca e Ibiza y su labor de coordinación.

Existe una adecuación de los recursos materiales a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo. Los espacios se encuentran suficientemente equipados. Se han eliminado las barreras arquitectónicas. Asimismo, cabe resaltar la infraestructura tecnológica de apoyo a la docencia en las sedes de Menorca e Ibiza.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, los procesos de tutorización deben

revisarse y mejorarse en el caso de las sedes de Menorca e Ibiza.

La demanda de movilidad internacional por parte del alumnado es escasa. El centro debería iniciar las siguientes actuaciones:

- Reforzar el cambio cultural entre el alumnado, fomentando su convicción ante la necesidad de participar en programas de movilidad.
- Aumentar la flexibilidad en cuanto al reconocimiento de asignaturas.
- Orientar a los tutores con el fin de estandarizar y facilitar los procesos de reconocimiento.

La Universidad, en su informe de alegaciones, se compromete a "Revisar los convenios de movilidad para adecuarlos a las demandas de los estudiantes de GADE y flexibilizar el reconocimiento de asignaturas".

Las actividades actuales de coordinación de prácticas se deberían complementar con procedimientos formales que garanticen su seguimiento durante la realización, así como la identificación de problemas y su solución posterior. Se destaca la necesidad de la elaboración de una Memoria General de las Prácticas, de acuerdo a lo especificado en la memoria de verificación. La Universidad, en su informe de alegaciones, se compromete a "Elaborar una Memoria General de Prácticas".

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sus metodologías docentes deberían tener una mayor orientación al desarrollo de competencias demandadas por el mercado laboral y el entorno socio-económico.

Asimismo, no existen procedimientos para valorar los resultados de aprendizaje en relación con la opinión de los empleadores, estudiantes y otros grupos de interés.

Debe mejorarse la coordinación de las actividades de evaluación entre las diferentes sedes, puesto que existen desajustes entre los contenidos y lo

explicado respecto las pruebas realizadas (que son las mismas en todas las sedes).

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento y eficiencia es adecuada a lo establecido en la memoria de verificación. No obstante, en el caso de la tasa de abandono, el dato es algo superior (mayor abandono al previsto) a las previsiones realizadas. La normativa de permanencia no ha generado problemas significativos.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés es, en líneas generales, adecuada en relación con los diferentes indicadores que se miden. No obstante, debería fomentarse un aumento de la participación, como ya se ha comentado.

Se deberían revisar algunos indicadores de percepción de la satisfacción de los estudiantes, tales como tutoría y orientación académica (Menorca e Ibiza), planificación y organización de los TFG's (Menorca), metodologías docentes y actividades formativas, organización general de la titulación (Ibiza) y adquisición de competencias (Ibiza). Hay muchos indicadores con unas tasas de satisfacción que no superan claramente los 2.5 sobre 4 (p.e. Metodologías y actividades formativas, Carga de trabajo, Sistemas de evaluación y actividades evaluativas, Organización general del plan de estudios, Interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje), claramente indicativos que deben mejorarse varias de las componentes sobre las que se pregunta. La Universidad, en su informe de alegaciones, se compromete a "Mantener reuniones con los alumnos de las sedes y con el profesorado involucrado en esta docencia para detectar problemas y mejorar los procesos de tutorización".

Se evidencia la ausencia de mecanismos de evaluación fiables de la satisfacción de empleadores, egresados y tutores de trabajo de fin de grado y prácticas externas.

No existe un mecanismo fiable de recogida de datos de inserción laboral. Sólo se dispone de datos para un curso académico y la participación fue escasa, con conclusiones limitadas y no generalizables.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Universidad, en su informe de alegaciones, a partir de las recomendaciones efectuadas por AQUIB, se compromete a:

- Actualizar el perfil de egreso.
- Ajustar los contenidos de las asignaturas del programa formativo a las necesidades y requerimientos que demanda el mercado laboral y el entorno socio-económico.
- Ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a los previstos en la memoria verificada.
- Establecer mecanismos de evaluación de la satisfacción de empleadores, egresados y tutores de TFG y Prácticas Externas.
- Elaborar una Memoria General de Prácticas.
- Mejorar la coordinación entre asignaturas y dotar de coherencia e idoneidad a las pruebas evaluativas.
- Mejorar la información pública disponible en la Web de la titulación.
- Fomentar el programa de seminarios de investigación y docencia de los departamentos así como facilitar al profesorado la asistencia a congresos, traducciones/revisiones de textos científicos, etc.
- Revisar los convenios de movilidad para adecuarlos a las demandas de los estudiantes del Grado en Administración de Empresas y flexibilizar el reconocimiento de asignaturas.

Asimismo, en el Plan de Mejora presentado por la titulación, se propone, a partir de las sugerencias efectuadas por AQUIB:

- Actualizar el perfil de egreso del estudiante del Grado en Administración de Empresas.
- Formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los empleadores, los tutores externos y otros agentes de interés en cuanto a los conocimientos y competencias que debería adquirir un estudiante del Grado en Administración de Empresas.
- Obtener información sobre la opinión de los empleadores.
- Mejorar el proceso de coordinación de las prácticas empresariales.
- Establecer procedimientos para valorar los resultados de aprendizaje en relación con la opinión de los empleadores, estudiantes y otros grupos de interés.
- Establecer un mecanismo fiable de recogida de datos de inserción laboral.
- Orientar en mayor medida las actividades formativas y sus metodologías docentes al desarrollo de competencias demandadas por el mercado

laboral y el entorno socio-econ3mico.

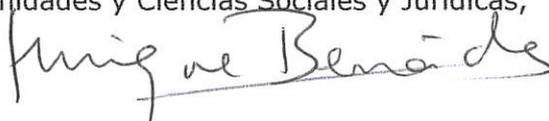
- Ajustar el n mero de estudiantes de nuevo ingreso a los previstos en la memoria verificada.
- Establecer mecanismos para reducir la tasa de abandono.
- Mejorar los procedimientos de coordinaci3n de las materias y contenidos, as  como la identificaci3n de problemas.
- Completar la informaci3n p blica sobre la titulaci3n.
- Finalizar la implementaci3n del SGIC dise ado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditaci3n de las titulaciones.
- Dar mayor visibilidad a la informaci3n relacionada con el SGIC y con las pol ticas de calidad.
- Publicar la representatividad estad stica de las encuestas efectuadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacci3n efectuadas.
- Adaptar la memoria de verificaci3n, aun con formato inicial, al nuevo aplicativo ahora existente.
- Mejorar los indicadores de calidad investigadora del profesorado.
- Mejorar la participaci3n del profesorado en los cursos, proyectos y congresos de orientaci3n, enfoc ndolos a temas de su inter s.
- Mejorar los procesos de tutorizaci3n, especialmente en Menorca e Ibiza.
- Facilitar la movilidad internacional del alumnado.
- Mejorar la coordinaci3n de las actividades de evaluaci3n entre las diferentes sedes.

Asimismo, se recomienda que la Universidad contin e con la pol tica orientada a incrementar el n mero de profesores a tiempo completo.

El seguimiento de este t tulo por parte de AQUIB tendr  un car cter TRIENAL.

En Palma, a 08 de mayo de 2017

El presidente de la Subcomisi3n de Renovaci3n de la Acreditaci3n de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jur dicas,



Enrique Bern rdez Sanch s